

QUILLOTA, 18 de Enero de 2023.-

EXENTO N°: 432 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 552 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de reemplazo de Fecha 29 de agosto de 2022;
- 2.- La Orden de Trabajo N° 1956 de Fecha 14.09.2022 del **JARDÍN INFANTIL PUTUPUR**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2165 de Fecha 07.10.2022;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

CARGO

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

IGNACIA ROCIO NAVARRO ROJAS

20.126.649-1

44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TÉCNICO NIVEL MEDIO EN ATENCIÓN PARVULARIA

JARDÍN INFANTIL PUTUPUR

28/08/2022 HASTA 26/09/2022 REEMPLAZO POR

LICENCIA MEDICA DE GRICEL RAMOS MUÑOZ,

RUT 16.245.334 – 3

EMPLEADOR

FONDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

JUNJI

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento

junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)